FALTAN 11 DÍAS

Meridiano DE NAYARIT

TERCERA ÉPOCA

$10

DIRECTOR GENERAL: JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ | JUEVES 16 DE MARZO DE 2023 | www.meridiano.mx

Feliz ironía y golpe social

Pagarían deuda bienes incautados a Ney

Los bienes de todos los nayaritas, de los cuales se adueñaron unos pocos, principalmente Ney González, servirán para remediar los males

Nada más cierto que el dicho ése de que en el largo plazo todos estaremos muertos. Porque si Nayarit tiene una deuda de alrededor de 6 mil 300 millones de pesos se necesitan generaciones para sanear a fondo las finanzas públicas. Saque cuentas: cada mes se abonan casi 60 millones de pesos, pero sólo 6 millones van a capital. A ese paso, los hijos de nuestros hijos seguirán pagando por algo que disfrutaron unos cuantos.

Los bienes de todos los nayaritas, de los cuales se adueñaron unos pocos, principalmente Ney González, servirán para remediar los males. Y si se logra, al concluir la presente administración estatal se estarían haciendo los últimos pagos.

Redacción

PÁGINA 3A

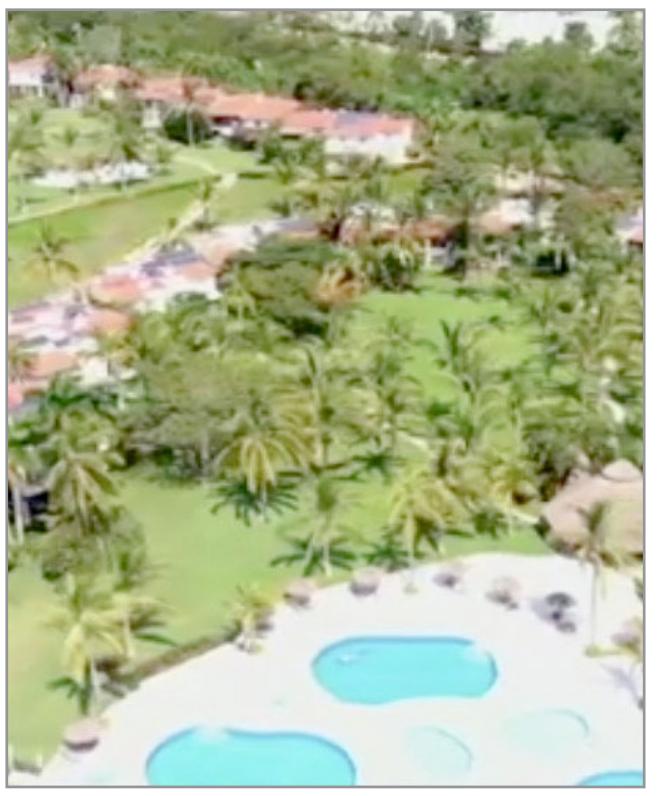

Con 350 millones de pesos de inversión del gobierno federal

En 10 meses estará listo nuevo estadio de beisbol

Será, se ha dicho, la infraestructura deportiva dedicada al beisbol más moderna y la de mayor capacidad en Nayarit, pues podrá albergar a cuatro mil espectadores cómodamente sentados en igual número de butacas

Al inicio del año 2024 Tepic contará con un moderno estadio de beisbol, que en breve arrancará su construcción con una inversión de 350 millones de pesos, recursos que proceden del gobierno federal.

Redacción

PÁGINA 3A

En premios de arquitectura

Continúa el triunfo de obras nayaritas

El Premio Obra del Año de ArchDaily es un galardón único en el mundo de la arquitectura en español y los ganadores son elegidos por votación popular. Las y los lectores serán responsables de determinar cuáles fueron las obras que durante el 2022 inspiraron y representan la identidad de los contextos locales

Diego Mendoza PÁGINA 4A

De todo el estado

Fortalece el DIF a las Casas de la Mujer

Con el respaldo de DIF Nacional, se entregó equipo e insumos que serán utilizados por los y las alumnas que asisten a las capacitaciones

El Sistema DIF Nayarit, que encabeza Beatriz Estrada Martínez, a través del Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad, inició con la entrega de equipo e insumos a las Casas de la Mujer de los 20 municipios de la entidad, con la finalidad de impulsar la ejecución de proyectos y acciones en beneficio directo de las familias que más lo necesitan, como es el caso de las capacitaciones gratuitas que se imparten en dichos espacios.

Redacción

PÁGINA 3A

Murió su esposo y nadie repara el daño

Padece mujer quince meses sin encontrar respuesta

La señora García Villela se lamenta de que a pesar de que su esposo perdió la vida después de impactarse contra camión urbano que le cortó circulación, nadie se ha hecho responsable de los gastos médicos y funerarios del señor Cristian Martín Blanco Zúñiga

Fernando Ulloa Pérez PÁGINA 4A

La bronca es con Ney, y sobreseen amparos de su familia

Aunque esposa, hija e hijo del ex gobernador temen ser aprehendidos, sus demandas han sobreseído al negarse la existencia de mandamientos de captura

Desde hace más de cuatro meses en que se empezaron a emitir órdenes de aprehensión en contra del ex gobernador Ney González Sánchez (2005-2011), su esposa María del Rosario Mejía González, su hija Rosario del Carmen Montserrat González Mejía y su hijo Ney Manuel González Mejía han solicitado por separado la protección de la justicia federal, sin embargo, que se conozca, ellos no tendrían orden de captura.

En el transcurso de este mes, el Juzgado Primero de Distrito en el caso de "Charo" Mejía, y el Juzgado Segundo respecto a los hermanos González Mejía, han dictado el sobreseimiento de demandas de amparo presentadas el pasado 10 de febrero, refiriendo entonces temor a que se hubieran girado órdenes de aprehensión, lo que no ha sido el caso y por ello la resolución de sobreseer.

En el asunto que atañe a Mejía González, jueces locales adscritos a Tepic y Bahía de Banderas, lo mismo que diversas instancias de la Fiscalía General del Estado (FGE), negaron el acto de molestia reclamado, como igual habría sucedido con Rosario del Carmen Montserrat y Ney Manuel.

Oscar Verdín Camacho/ *relatosnayarit*

PÁGINA 5A

Ofrece plazas de 20 mil pesos mensuales

Combate la Guardia Nacional el desempleo

Entre los principales requisitos para pertenecer a la Guardia Nacional destaca el ser mexicano por nacimiento, tener estado civil soltero y edad que va de los 18 a los 29 años

La Guardia Nacional ofrece sueldos de más de 20 mil pesos mensuales a jóvenes mexicanos que deseen integrarse a las filas de esta institución.

Los requisitos para pertenecer a la Guardia Nacional son: ser mexicano por nacimiento, estado civil soltero y tener una edad que va de los 18 a los 29 años.

Además de contar con una estatura en el caso de los hombres, un metro con 60 centímetros y en las mujeres un metro con 55 centímetros.

En esta ocasión, es la Coordinación Estatal de Sinaloa El Sauz, quien invita a hombres y mujeres a formar parte de las filas de la Guardia Nacional.

Quienes deseen integrarse a las filas de la institución no deben contar con antecedentes penales, no tener perforaciones excepto en lóbulos permitidos, en el caso del personal femenino. Además no deben portar tatuajes en lugares visibles, ni que éstos sean mayores de 10 centímetros y como nivel de estudios se pide mínimo secundaría.

Fernando Ulloa

PÁGINA 3A

NUESTRAS PLUMAS

La Serpentina
Frenan tradición nayeeri
Guillermo Aguirre

La corrupción política
Juan Alonso Romero

Momento de cambios
Politiquería: ¿el arte de la traición y el engaño?
Ernesto Acero

Monitor Político
Julio Casillas Barajas

"La perspectiva de género en el diseño del hábitat"
Mariana Cortés Zayas

PÁGINAS 2, 4 Y 7A

Breverías

Jorge Enrique González

Enseñanza no ortodoxa

Una profesora estadounidense probó métodos no ortodoxos para modificar la actitud de los alumnos sobre las personas que ingresan sin documentos a su país. La dinámica empezó a dar buenos resultados: hacía que los niños se tiraran en el suelo y trataran de permanecer inmóviles el mayor tiempo posible. Les pedía que se imaginaran dentro de la caja de un camión de carga, como los migrantes, por muchas horas, sin ventilación y sin movimiento para poder cruzar la frontera y estar a salvo de la pobreza, el hambre o la persecución política. Pudo observar una mayor empatía de los estudiantes hacia los extranjeros. Al poco tiempo fue despedida de la escuela. Los escandalizados padres pusieron una queja por sus libertades didácticas. En el fondo les incomodaba que sus vástagos pensaran-opinaran-actuaran distinto que ellos.

Momento de cambios

Politiquería: ¿el arte de la traición y el engaño?

"En política se podrá hablar de reserva, no de mentira en el sentido mezquino que muchos piensan: en la política de masas decir la verdad es una necesidad política precisamente"
A. Gramsci

ESCRIBE: ERNESTO ACERO C.

La política no es mentira, ni engaño, ni traición, y menos en el mundo descrito por Maquiavelo. En Maquiavelo encontramos sinceridad y convicciones, lo que no hay en los que se suelen describir como ejemplos de "maquiavelismo". Quienes mienten, engañan y traicionan, ni son políticos ni son leales a nada excepto al dinero (ajeno); son adoradores del oro del becerro, no del becerro de oro.

El politiquero es traidor por naturaleza, engaña y miente siempre. Cree que engaña porque su meloso comportamiento hace ceder al buen sentido, ante el pecado de la vanidad. No obstante, las enormes diferencias, e incorrectamente, se le llama negro a lo blanco, a lo alto, bajo y a la politiquería, política. El gran recurso del politiquero es la peligrosa demagogia, aunque recurre también a la repugnante cortesanía.

Poder y política pues, pueden ir de la mano, pero no necesariamente. Se suele hacer política sin poder y se puede ejercer poder, sin hacer política. El riesgo para el que hace politiquería, es caer abatido por la misma politiquería: el que traiciona muere por traición el mismo número de veces que traiciona.

El que miente y engaña, acaba engañado y burlado. En la politiquería, la moral es ese árbol que da moras; en política, la moral es la verdad en su multiplicidad en el caldo de cultivo de la tolerancia y el ánimo incluyente. No es lo mismo política que politiquería, y eso se determina en la esfera teórica y se manifiesta en el ejercicio de poder público.

Los que traicionan, mienten y engañan, no hacen política sino politiquería. Los que hacen politiquería son los que están dispuestos a todo en aras de obtener beneficios personales, hasta entregar las nalgas por razones ajenas al amor o al simple erotismo. En Maquiavelo, es "Verdad que no se puede llamar virtud el matar a los conciudadanos, el traicionar a los amigos y el carecer de fe, de piedad y de religión, con cuyos medios se puede adquirir poder, pero no gloria". Es verdad, la gente acaba escupiendo en esas tumbas y lanzando al basurero de la memoria colectiva, esas malas experiencias.

La política es arte y ciencia. En ambos casos, el objetivo es el de servir a una sociedad específica. Al menos esa es la idea que los griegos tenían de dicha actividad. Esta explicación tiene su fundamento en el origen mismo de la locución de la palabra, que proviene de "polis", vocablo que a su vez alude a una ciudad, a un territorio o en general, a una sociedad.

Cuando se habla de poder público, se alude a ese poder que dimana del pueblo, sea dicho parafraseando al texto constitucional de México. La misma fuente señala que este se establece para su beneficio. No obstante, en la realidad, una y otra vez, el uso depravado del poder público conduce a la instauración de privilegios. La perversión democrática lleva al fortalecimiento de oligarquías espurias, vía la politiquería.

Por politiquería, hay quienes entendemos lo contrario de lo que es la política. Si política es servir a los demás, politiquería significa servirse de los demás. Política es una cosa y su antónimo es politiquería, según esta perspectiva. Para este otro caso, los griegos recurrían a otra locución, 'idiotes'. Aludían al "idiote" cuando había que referirse a los que solamente se interesaban y ocupaban de sus intereses personales.

Con absoluto desparpajo, así, se suele hablar de política, no obstante que se necesite aludir a la politiquería. Es otro caso de lo que se suele denominar enantiosemia o auto-antonimia. No obstante que teóricamente no deriva de esto ningún problema, en la realidad confunde, sirve para el engaño, para pervertir la democracia.

Sin duda, la diferencia solamente puede manifestarse a partir de las características personales de quien hace política o de quien se deshace en la politiquería. La idea de "estudiar política" puede llevar a una formación académica que no se manifiesta, necesariamente, en un ejercicio político con sentido humanista. En efecto, "estudiar política" puede llevar a una praxis anti-política, a la politiquería y hasta a no entender lo que realmente es la política. Procede reflexionar en torno a las palabras de Gramsci al respecto: «Recuérdese el epigrama de Giusti: "El buen sentido — que un día fue jefe de escuela — en nuestras escuelas ha muerto del todo. La ciencia, su hija — lo ha matado para ver cómo estaba hecho"». El ejercicio político una y otra vez nos muestra la calidad humana de las personas, y eso no se aprende en las aulas.

La democracia es un régimen político en el que el poder público se pone al servicio de una sociedad en sus distintas dimensiones, posibilidades y contradicciones. No obstante, mediante la trampa lingüística (el caso de auto-antonimia) que hace de la politiquería lo mismo que política, el poder público puede quedar en manos de una puerca oligarquía. La demagogia es una eficiente autopista que lleva a confusiones útiles para los antipolíticos, para los adalides de la politiquería. La disyuntiva que se presenta, entre política y politiquería, se resuelve a partir de la naturaleza misma de la persona que decide cuestiones vitales y trascendentes.

Puede haber de por medio título académico o no tenerse, no obstante, la persona se muestra en su máxima dimensión en el ejercicio de poder público, en la esfera pública. Esa es la razón por la que el mismo Descartes (Discurso del método), sostiene que "Las almas más grandes son capaces de los mayores vicios, como de las mayores virtudes; y los que andan muy despacio pueden llegar mucho más lejos, si van siempre por el camino recto, que los que corren pero se apartan de él". En política (no en la politiquería, cabe insistir), las pruebas al temple de las personas se presentan una y otra vez.

Hacer política requiere de inteligencia y, sobre todo, de un firme compromiso social. Por eso es política, porque de lo que se trata es de administrar los asuntos de la "polis", para bien de la misma. Y aunque parezca que eso es una utopía extraviada, la política podría estar reabriendo una nueva etapa de su existencia. Procede confiar, con reservas, con fuerte escepticismo, pero confiar.

LA CORRUPCIÓN POLÍTICA

Por Juan Alonso Romero

"La corrupción política se refiere a los actos deshonestos o delictivos cometidos por funcionarios y autoridades públicas que abusan de su poder" Literatura sobre el ejercicio del poder.

EN MÉXICO

En México los casos conocidos con nombres, apellidos y acusaciones que en su mayoría no han prosperado, han sucedido en políticos y gobernantes de todos los partidos políticos sin excepción. Se han dado en las esferas del Ejecutivo, Legislativo y Judicial federal, en los estados y en sus municipios. Los han documentado las contralorías y allí se han quedado muchas carpetas de investigación, quizá por negociaciones políticas. El pueblo, quiere justicia, no venganza, pero que sea real.

EN NAYARIT Y LA UAN

En Nayarit, en cada entrega recepción de Ayuntamientos, Congreso del Estado, Poder Judicial y del Ejecutivo, ha habido severas observaciones, con pocos detenidos, procesados o sentenciados. Incluso, hay casos — pocos por cierto — donde el uso indebido de funciones, enriquecimiento inexplicable y menoscabo del patrimonio público, sólo ha dejado "nuevos millonarios". Aplicable esto incluso a dirigencias estudiantiles, sindicales, funcionarios de rectoría, directores de escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Nayarit y hasta rectores. Está el caso muy sonado de los ex dirigentes de la FEUAN "jubilados" — sin haber trabajado — y de muchos individuos que gozan de sueldos y prestaciones en calidad de "aviadores", sin que suceda nada. Como también el caso de un puñado de privilegiados con sueldos de ensueño, que en apariencia hasta la fecha, resultan ser "intocables".

Continúa en la página 7

Meridiano
Meridiano de Nayarit
Director Fundador
DR. DAVID ALFARO
Director General
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ
Jefa de Redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com
Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11
Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación periódica autorizada. Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Caracteristicas 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título 3378. Certificado de Licitud de Contenido 2963. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay oblicación de devolver originales aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos S.A de C.V. Luz Saviñon No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Alpesor S de R. L. Oficinas Generales, redacción y talleres: Independencia #335 C.P 63170. Apartado Postal 65, Tepic, Nayarit, México

En caso de suspesión de cualquier edición, sección o anuncio especifico de Meridiano, por cualquier causa, solo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.

La Serpentina
Por Guillermo Aguirre

Frenan tradición nayeeri

**Luego de un año en la congeladora, se aprobó una ley que castiga a quien obligue a menores a juntarse, casarse, o cohabitar con mayores, el castigo aumenta si son indígenas

Pues a ver si los defensores de conservar las tradiciones indígenas, especialmente los señores antropólogos del INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) quienes tienen desde el año de 1939 estudiando todo sobre el ser humano, especialmente las diversas etnias, es decir que tienen 84 años, viviendo de investigar, conservar y difundir el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de la nación para el fortalecimiento de la identidad y memoria de la sociedad que lo detenta, no se molestan porque ayer 15 de marzo del año en curso, Por unanimidad, el Senado de la República aprobó el dictamen a la minuta para penalizar el matrimonio infantil, el cual será sancionado con cárcel de ocho a 15 años y multa; e incrementará si la víctima es integrante de una comunidad indígena o comunidad afromexicana.

Digo que a ver si no se molestan no solo los antropólogos del INAH sino también los enardecidos defensores de las tradiciones indígenas, quienes consideran que sus costumbres y prácticas, así sean eventualmente aberrantes, no deben ser tocadas por ningún mortal mundano irrespetuoso de estas históricas costumbres, tales como es el caso del matrimonio infantil, muy usual, frecuente y tradicional-valga la redundancia- en esta etnia.

Para muestra ustedes pueden ver en las calles de Tepic, a pequeñas coras, cuando digo pequeñas es porque les he preguntado su edad, y tienen un promedio de 11 a 14 años, quizá algunas tengan 15 o 16 años cumplidos, pero ya cargan en sus brazos un pequeño y arrastran con su mano a otro un poco más grandecito.

Y es que los coras se nombran a sí mismos nayeeri, etnónimo del que deriva el nombre del estado de Nayarit, entre sus muchas costumbres, aparte de entrarle con todo al alcohol, está el de intercambiar a sus hijas, por cargas de maíz, por algún bien, según denuncias que se han atrevido a hacer muy pocas originarias de esta etnia, ya que, en esta población, el machismo es sumamente acendrado, genuino, intacto.

Para muestra, vaya usted a los lugares en donde hay cantinuchas y verá fuera de ellas, a la mujer cora, llena de niños, esperando que salga el marido luego que termine de embriagarse para llevarlo a casa, claro, también espera recibir su respectiva injuria de parte del esposo que es todo un macho alcoholizado.

Pues el hecho es que Las reformas se hicieron al artículo 205-Bis y se creó el Capítulo IX al Título Octavo del Código Penal Federal en materia de matrimonio forzado de personas menores de edad, cuya minuta estuvo congelada en el Senado un año. Hoy, tras su aprobación, el decreto fue enviado al Ejecutivo federal para su promulgación y entrada en vigor.

La reforma fue aprobada por unanimidad de 90 votos de todas las bancadas y establece que es cohabitación forzada la que se comete en contra de personas menores de 18 años, de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de las que no tienen capacidad para resistirlo, esto es, las que tienen que obedecer porque sus padres las obligan sin ser mayores de edad a juntarse con alguien.

Comete el delito de cohabitación forzada "quien obligue, coaccione, induzca, solicite, gestione u oferte a una o varias de estas personas a unirse informal o consuetudinariamente, con o sin su consentimiento, con alguien de su misma condición o con persona mayor de dieciocho años de edad, con el fin de convivir en forma constante y equiparable a la de un matrimonio".

Ese delito será sancionado con penas de prisión de ocho a 15 años, pero, si la víctima es integrante de una comunidad indígena o comunidad afromexicana, la pena será de 12 años hasta 22 años y medio, y por si ustedes no lo intuyen, el aumento de penas en casos de personas indígenas, es ni más ni menos, porque en estos grupos, forzar u obligar a las pequeñas de 10 o más años a cohabitar con viejos asquerosos que a veces tienen casi 80 años, es una práctica muy normal .

Respecto a las multas, el decreto aprobado menciona que serán en "salario diario" y no en Unidades de Medida y Actualización (UMA).

Si se trata de salario mínimo vigente, que es de 207.44 pesos en este 2023, la multa será de mil a 2,500 días: de 207,440 pesos a 518, 600 pesos

En Unidad de Medida y Actualización (103.74 pesos) la sanción sería de 103,740 pesos a 259,350 pesos.

El dictamen establece que ese tipo de uniones con menores de 18 años tiene consecuencias negativas, además, ese delito puede derivar en la comisión de otros ilícitos y abusos, como la realización de trabajos forzados, prostitución y violencia contra los infantes, embarazos prematuros, mayor riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual, entre otras, casualmente esto que dicen los senadores, es todo lo que hemos visto contra las castigadas menores indígenas coras, bueno, como andarán las cosas, que incluso la diputada federal Eufrosina Cruz Mendoza, del Revolucionario Institucional, de origen indígena ella, dijo que ya basta de que bajo el pretexto de conservar dizque tradiciones originarias, se practique libremente todo tipo de porquerías...hasta mañana

EDICTO

Alma Delia Del Muro Carrillo
Por Ignorarse su domicilio.

Se hace de su conocimiento que mediante proveído de fecha catorce de febrero de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a juicio a **Alma Delia Del Muro Carrillo,** de la demanda promovida en su contra, en la vía de Tramitación Especial Hipotecaria, dentro del expediente **376/2021**, promovido por **Cesar Iván González Rosas**, por lo que se emplaza por medio de edictos, para que dentro del término de cinco **días** produzca contestación a la demanda u oponga excepciones legales si tuviera que hacer valer y ofrezca pruebas de su parte; **adviértase** a la parte demandada que el silencio y las evasivas hará que se le tengan por confesados o admitidos los hechos sobre los que no se susciten controversia y que de no contestar la misma, se realizara la correspondiente declaración de rebeldía, respectivamente; esto último, con la consecuencia de que ya no volverá a practicarse diligencia alguna en su busca y las resoluciones que de ahí en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacérseles, notificaran y practicaran por medio de las listas que se publican en los estrados, **a excepción de la sentencia definitiva, la que deberá notificarse de manera personal.** Queda a su disposición las copias para traslado en la Secretaría de este Juzgado.

A t e n t a m e n t e.
Tepic, Nayarit, a 22 de febrero de dos mil veintitrés.

Licenciada Yesenia Lizbet Rodríguez López.
Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado, y otro medio de mayor circulación a elección del promovente.

E D I C T O S

SILVIA YAMEL RODRIGUEZ REYES
Se desconoce su domicilio.

Derivado del auto de fecha veinticuatro de febrero del dos mil veintitrés, dentro del expediente **287/2019** promovido por **el Licenciado CESAR IVAN GONZALEZ ROSAS** en contra de **SILVIA YAMEL RODRIGUEZ REYES,** esta autoridad judicial ordena hacerle de su conocimiento el auto de fecha **cinco de julio del dos mil veintidós** que a la letra dice:

Por recibido el escrito presentado por la Licenciada **BRYLLANT DENISLY OCEGUEDA RAMOS**, en su carácter de autorizada legal de la parte actora, y como lo solicita y toda vez que la demandada **SILVIA YAMEL RODRIGUEZ REYES**, no dio cumplimiento con el convenio judicial **CEJA/1041/2018**, en el término señalado en el auto de fecha julio tres del año dos mil diecinueve, en consecuencia, se procede a la ejecución forzosa del mismo y se le requiere a las partes para que designen perito de su parte y exhiban en el término legal de diez días el avaluó respecto del bien inmueble hipotecado, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por conforme con el avaluó exhibido por su contrario, ello con fundamento en el artículo 316 de la ley procesal civil.

Tepic, Nayarit 28 de febrero dos mil veintitrés.

Licenciada. Amanda Martínez Duran

Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil.

Por publicarse por dos veces con un mínimo de tres días y un máximo de siete días entre una y otro publicación en el periódico oficial del estado y otro medio de mayor circulación a elección del promovente

Feliz ironía y golpe social

Pagarían deuda bienes incautados a Ney

Los bienes de todos los nayaritas, de los cuales se adueñaron unos pocos, principalmente Ney González, servirán para remediar los males

Redacción

Nada más cierto que el dicho ése de que en el largo plazo todos estaremos muertos. Porque si Nayarit tiene una deuda de alrededor de 6 mil 300 millones de pesos se necesitan generaciones para sanear a fondo las finanzas públicas. Saque cuentas: cada mes se abonan casi 60 millones de pesos, pero sólo 6 millones van a capital. A ese paso, los hijos de nuestros hijos seguirán pagando por algo que disfrutaron unos cuantos.

Los bienes de todos los nayaritas, de los cuales se adueñaron unos pocos, principalmente Ney González, servirán para remediar los males. Y si se logra, al concluir la presente administración estatal se estarían haciendo los últimos pagos.

La riqueza inmobilaria que se está recuperando constituye la más seria posibilidad de cumplir la meta de que casi todo el presupuesto del gobierno estatal que ahora se va a sueldos y deuda pueda invertirse también en desarrollo y beneficio social.

Así de claro lo expresó el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero: "Si estoy recuperando ahorita, bienes, tierras, que son de alto valor, lo que quiero es que exista un Nayarit inmobiliario. Para ir a los mercados internacionales a vender tierras o a estar coparticipando en la construcción de condominios que se puedan vender o rentar. Y que todo ello vaya al Fondo Soberano: la mitad para capitalizar el fondo de pensiones y la otra mitad para el desarrollo social y pagar la deuda. Si esto sale bien vamos a dejar un Nayarit sin deuda."

Recordó el mandatario una reunión en Tailandia en la que le tocó representar al país. Ahí se habló de la moda de adelgazar los estados nacionales en sus propiedades y empresas. México apostó por malbaratar sus propiedades, que "vendió a precio de ganga, en tiempo récord y a los cuates".

En Nayarit, los excesos fueron mayores: la riqueza inmobiliaria quedó en manos de testaferros de un ex gobernador.

Su recuperación no es una ironía del azar. Es una decisión política integral, que contempla la persecución de delitos, pero ante todo su uso para salir la crisis de las finanzas públicas motivadas por gobiernos deudópatas e insaciables.

Es un golpe. Fiero. Un golpe social.

Con 350 millones de pesos de inversión del gobierno federal

En 10 meses estará listo nuevo estadio de beisbol

**Será, se ha dicho, la infraestructura deportiva dedicada al beisbol más moderna y la de mayor capacidad en Nayarit, pues podrá albergar a cuatro mil espectadores cómodamente sentados en igual número de butacas

Redacción/Con información de Óscar Gil

Al inicio del año 2024 Tepic contará con un moderno estadio de beisbol, que en breve arrancará su construcción con una inversión de 350 millones de pesos, recursos que proceden del gobierno federal.

Será, se ha dicho, la infraestructura deportiva dedicada al beisbol más moderna y la de mayor capacidad en Nayarit, pues podrá albergar a cuatro mil espectadores cómodamente sentados en igual número de butacas y contará además con todos los adelantos tecnológicos e integrará en el exterior espacios públicos, áreas verdes y deportivas para toda la sociedad.

Ayer miércoles estuvo en Nayarit el secretario de Desarrollo Territorial y Urbano, Román Meyer Falcón, quien encabeza el proyecto que consolida una perspectiva social ya que la techumbre también cubre una plaza pública para el barrio de la Santa Teresita, al poniente de la ciudad en donde se levantará el nuevo estadio de beisbol.

En 2009, el legendario estadio municipal de Tepic, una obra que había sido construida en los años 40 fue demolido por capricho del entonces gobernador; la misma suerte corrió el otro inmueble dedicado al futbol, el tristemente célebre Nicolás Álvarez Ortega. Los proyectos de construir ahí modernos complejos deportivos con motivo del Centenario de la Revolución Mexicana y el Bicentenario de la Independencia de México, en 2010, quedaron en eso, en proyectos.

Luego de 14 años de aquel hecho que de cierta manera lastimó socialmente, el gobierno federal decide invertir 350 millones de pesos para edificar un nuevo estadio de beisbol que hace justicia a este deporte, sus deportistas y claro, a la

memoria colectiva de los ciudadanos que se agraviaron con aquella decisión de demoler los estadios.

Ayer, en el evento de presentación del proyecto de la obra estuvo el maestro Luis Alberto Acebo Gutiérrez, un hombre entregado por completo al llamado rey de los deportes, un forjador de talentos que sin pedir nunca nada a cambio impulsa desde hace décadas el beisbol entre la niñez y juventud. El gobernador Navarro Quintero le reconoció su obra al maestro Acebo.

El proyecto presentado ayer por el titular de SEDATU, Román Meyer al gobernador Miguel Ángel Navarro luce impresionante, el campo deportivo es profesional absolutamente y contará con pasto sintético en sus 12 mil 178 metros de superficie que tiene la cancha. Iluminación para transmisiones de televisión es otro aspecto a destacar de la obra.

El nuevo estadio de béisbol se ubicará en la colonia Santa Teresita y tienen como característica destacada que integra en el proyecto espacios que los ciudadanos de la zona disfrutarán, que serán de esparcimiento y de práctica de deporte.

El gobernador Miguel Ángel Navarro mostró reconocimiento al gobierno federal por esta obra, pero también por otras que se realizan en la entidad con el respaldo del presidente Andrés Manuel López Obrador, entre las que citó el nuevo embarcadero del puerto de San Blas, el mercado de Bucerías y el mercado de artesanías en avenida México y Victoria.

El mandatario también se refirió a aquella demolición de estadios ocurrida en 2009: "Nayarit tiene prisa por llenar espacios de necesidad no solamente física, sino también anímica. El estadio de beisbol llena uno de esos vacíos emocionales que nos dejó el viejo estadio que llevamos en el corazón".

Cuando inicie el año 2024 estará construido el nuevo estadio de beisbol, una obra que registra una inversión de 350 millones de pesos y que será la infraestructura deportiva más moderna y de mayor capacidad en la entidad.

Ofrece plazas de 20 mil pesos mensuales

Combate la Guardia Nacional el desempleo

** Entre los principales requisitos para pertenecer a la Guardia Nacional destaca el ser mexicano por nacimiento, tener estado civil soltero y edad que va de los 18 a los 29 años

Fernando Ulloa

La Guardia Nacional ofrece sueldos de más de 20 mil pesos mensuales a jóvenes mexicanos que deseen integrarse a las filas de esta institución.

Los requisitos para pertenecer a la Guardia Nacional son: ser mexicano por nacimiento, estado civil soltero y tener una edad que va de los 18 a los 29 años.

Además de contar con una estatura en el caso de los hombres, un metro con 60 centímetros y en las mujeres un metro con 55 centímetros.

En esta ocasión, es la Coordinación Estatal de Sinaloa El Sauz, quien invita a hombres y mujeres a formar parte de las filas de la Guardia Nacional.

Quienes deseen integrarse a las filas de la institución no deben contar con antecedentes penales, no tener perforaciones excepto en lóbulos permitidos, en el caso del personal femenino. Además no deben portar tatuajes en lugares visibles, ni que éstos sean mayores de 10 centímetros y como nivel de estudios se pide mínimo secundaría.

Los documentos que deberán de presentar los aspirantes son la CURP, acta de nacimiento, credencial de elector del INE, comprobante de domicilio y firma electrónica, además de cartilla del Servicio Militar Nacional y Registro Federal de Contribuyentes.

La Guardia Nacional ofrece los siguientes beneficios a sus elementos en activo: servicio médico del elemento y sus derechohabientes, seguro de vida, seguro de retiro, fondo de trabajo, remuneración económica por cambio de adscripción.

Además de servicio de mudanza en toda la república por cambio de adscripción, lo mismo que aguinaldo y primas vacacionales, además de apoyo económico para el pago del arrendamiento de vivienda, pero sobre todo la oportunidad de superación profesional.

Además de lo anterior, se ofrece a los nuevos integrantes de la Guardia Nacional, becas para sus derechohabientes, vacaciones pagadas (20 días hábiles al año), crédito hipotecario y créditos bancarios, lo mismo que servicio de alimentación y un sueldo superior a los 20 mil pesos mensuales.

Para mayor información comunicarse a los teléfonos 618 — 30-44-204 y 332- 9423564 en horas hábiles de lunes a viernes.

De todo el estado

Fortalece el DIF a las Casas de la Mujer

Con el respaldo de DIF Nacional, se entregó equipo e insumos que serán utilizados por los y las alumnas que asisten a las capacitaciones

Redacción

El Sistema DIF Nayarit, que encabeza Beatriz Estrada Martínez, a través del Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad, inició con la entrega de equipo e insumos a las Casas de la Mujer de los 20 municipios de la entidad, con la finalidad de impulsar la ejecución de proyectos y acciones en beneficio directo de las familias que más lo necesitan, como es el caso de las capacitaciones gratuitas que se imparten en dichos espacios.

Fue en las instalaciones del DIF, donde los municipios de Bahía de Banderas, Acaponeta, Tecuala, Rosamorada, Huajicori, La Yesca, Compostela, Santa María del Oro y Del Nayar recibieron diversos apoyos que les permitirán a las y los habitantes de sus localidades tomar capacitaciones de primer nivel y poner en práctica los conocimientos adquiridos; en el evento, la titular de la asistencia social en el estado, agradeció el respaldo total del Sistema Nacional DIF, ya que los apoyos llegarán a los 20 municipios de la entidad.

"Tenemos que agradecer al DIF Nacional porque de allá es donde nos llegan todos estos apoyos para entregárselos a ustedes; sigamos trabajando en equipo para apoyar de verdad a quienes más lo necesitan; lleguemos hasta esos lugares más alejados, a todas esas personas que no tienen acceso a otra capacitación o enseñanza, y que esto les dé la oportunidad de poder incrementar aunque sea un poquito el sustento que llevan a sus familias, que esto sea en beneficio de todas esas mujeres y hombres, y que puedan encontrar las herramientas para que puedan capacitarse y mejorar su calidad de vida", enfatizó Beatriz Estrada Martínez.

A cada DIF municipal se le entregó: refrigerador, licuadora, batidora de mano, batería de cocina, olla vaporera, estufa de piso, plancha y secadora de cabello; triciclos, escalera y kit de pintura: rodillo, plástico protector, espátulas, brochas, (para mantenimiento de cada Casa de la Mujer) entre otros insumos. En el evento, estuvo también el director general del Sistema DIF Nayarit, Mauro Lugo Izaguirre, así como presidencias y direcciones de los DIF municipales beneficiados.

Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

EN LA TEMPORADA DE ESTIAJE
Evita encender fogatas o dejar brasas en zonas forestales o parques.

"La prevención es responsabilidad de todas y todos".

Ante cualquier situación de emergencia reporta de inmediato al 911.
911 EMERGENCIAS

MONITOR POLÍTICO

JULIO CASILLAS BARAJAS

SE HERMANAN DEPORTE Y SERVICIO PÚBLICO

· Feliz coincidencia: mundial de béisbol y construcción de un flamante estadio
· Lleva más de 800 obras la actual administración del doctor Navarro Quintero

Coincidentemente, por esas raras ocasiones en la vida, ayer se conjuntaron como nunca el servicio público y el deporte; la sociedad nayarita recibió buenas nuevas ofrecidas por el gobierno que encabeza el doctor Miguel Ángel Navarro Quintero. Y decimos que es una gran concurrencia de buenas intenciones, porque se está celebrando en los Estados Unidos el Clásico Mundial de Béisbol (WBC) -certamen en el que la Selección Mexicana ha calificado para los cuartos de final por primera vez desde 2009 luego de humillar a su similar de Canadá con un amplio marcador de 10-3 en el cuarto y último juego de fase de grupos-, y al mismo tiempo aquí se firma un convenio para edificar un nuevo y flamante estadio del Rey de los Deportes.

ESTADIO NECESARIO

En efecto, Miguel Ángel Navarro Quintero suscribió el convenio para la construcción del nuevo Estadio de Béisbol en Santa Teresita, obtenido gracias a sus gestiones y a la buena voluntad del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. Respaldó este proceso el secretario de Desarrollo Territorial, Agrario y Urbano, Mtro. Román Meyer Falcón, a quien se le patentizó el más sincero agradecimiento por los proyectos fundamentales a los cuales se ha sumado, como el nuevo Puerto de San Blas, el mercado de Bucerías, y la Ciudad de las Artes Indígenas.

INVERSIÓN DE 350 MDP

Les informamos que el estadio, en cuyo diseño participó personalmente el secretario Meyer, tendrá un aforo de 4,000 personas, y una dimensión eminentemente social como un centro deportivo y recreativo para esta zona de nuestra capital. Será escenario permanente de actividades deportivas, pero podrá usarse para otras especialidades a fin de que esté activo todo el año en beneficio de la niñez y la juventud.

"Nuestro estado tiene prisa por llenar espacios de necesidad no solamente física, sino también anímica y social para recuperar el honor y compromiso de ser nayaritas. ¡Este es un paso más en la dirección correcta!", dijo el gobernante nayarita. Para esta obra llegarán a dinamizar nuestra economía más de 350 millones de pesos, que producirán empleos y ayudará al desarrollo económico. Ofrecerá áreas comerciales, espacios verdes, juegos infantiles, gimnasios especiales y un restaurante, así como locales para venta de diversos productos.

OBRAS Y MÁS OBRAS

Para no salirnos del tema, Navarro Quintero informó que, en año y medio de su gestión se han realizado más de 800 obras, las cuales han transformado la vida de mujeres y hombres en los 20 municipios de Nayarit, y que hay muchas más en curso porque para el desarrollo de la entidad se podrá contar con ellas, como el aeropuerto Amado Nervo (que pasará a ser internacional) y el Puerto Nayarit que llegará para abrir las puertas del crecimiento marítimo con carga y descarga. La entidad es de mujeres y hombres valientes, integrados en una sola sintonía que permite avanzar más rápido y con mismos objetivos. Todo está en que se erradique el silencio cómplice de la corrupción y se trabaje con honestidad y honradez.

Además, ya se colocó el cuerpo central del cruce seguro sobre la avenida Aguamilpa que las y los vecinos habían solicitado por mucho tiempo. Ahora solamente falta concluir una de las rampas para que este puente entre en operación y dé servicio a una de las zonas que más ha crecido en la ciudad de Tepic. En fin, se transforma Nayarit con el concurso de los tres órdenes de gobierno y en completa coordinación institucional, mientras que algunos sectores sindicales no entienden esa dinámica y tratan de frenar mediante estrategias arcaicas provenientes de la época cavernícola.

SALUDOS.

En premios de arquitectura

Continúa el triunfo de obras nayaritas

El Premio Obra del Año de ArchDaily es un galardón único en el mundo de la arquitectura en español y los ganadores son elegidos por votación popular. Las y los lectores serán responsables de determinar cuáles fueron las obras que durante el 2022 inspiraron y representan la identidad de los contextos locales

Diego Mendoza

De nueva cuenta el Centro de Desarrollo Comunitario del municipio de Ruiz y el Parque Acaponeta se encuentran en la mira del mundo, ahora como parte de las nominaciones al Premio ArchDaily en la edición Obra del Año 2023.

El Premio Obra del Año de ArchDaily es un galardón único en el mundo de la arquitectura en español y los ganadores son elegidos por votación popular. Las y los lectores serán responsables de determinar cuáles fueron las obras que durante el 2022 inspiraron y representan la identidad de los contextos locales y que al mismo tiempo marcaron la forma de hacer arquitectura alrededor del mundo.

El caso del Centro de Desarrollo Comunitario del municipio de Ruiz, en el 2022 recibió la medalla de oro de Brick in Architecture Awards, asimismo fue nominada y finalista en la XII Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo y la Bienal Panamericana de Arquitectura de Quito, en la categoría Arquitectura mínima y Otra Arquitectura, este recinto es obra del arquitecto Bernardo Gómez-Pimienta.

Por otro lado, la obra realizada por el arquitecto Bernardo Quinzaños, el Parque Infonavit en Acaponeta, es la segunda nominación que recibe por parte de un organismo internacional.

Ambas obras enaltecen la belleza de Nayarit ante los ojos internacionales, además de ofrecer espacios dignos a quienes viven en los alrededores.

Las votaciones se pueden hacer a través de los siguientes links: https://bit.ly/3YP9Y8Y , para votar por el Centro de Desarrollo Comunitario del municipio de Ruiz y el https://bit.ly/3JkNDdI, para votar por el Parque Infonavit en Acaponeta.

Murió su esposo y nadie repara el daño

Padece mujer quince meses sin encontrar respuesta

La señora García Villela se lamenta de que a pesar de que su esposo perdió la vida después de impactarse contra camión urbano que le cortó circulación, nadie se ha hecho responsable de los gastos médicos y funerarios del señor Cristian Martín Blanco Zúñiga

Fernando Ulloa Pérez

Hace un año tres meses, su esposo de nombre Cristian Martín Blanco Zúñiga, quien era de oficio laminero, perdió la vida después de sufrir un accidente cuando viajaba en una motocicleta y se estrelló contra un camión urbano que le cortó circulación justo cuando la pesada unidad se orilló para levantar pasaje sin aplicar las medidas de precaución.

Estos hechos se registraron el sábado 14 de agosto del año 2021 por la avenida Colosio casi esquina con la calle 21 de Febrero en la colonia Tierra y Libertad.

El camión responsable de este lamentable hecho en ese momento era de la ruta Jazmines y estaba marcado con el número económico NURBTP 0321.

Ese día, al lugar del accidente acudieron paramédicos de Protección Civil del municipio de Tepic, quienes trasladaron al señor Blanco Zúñiga al hospital Puerta de Hierro, semanas después el paciente fue dado de alta, pero a los pocos meses recayó y finalmente la noche del 25 de diciembre de ese mismo año, Cristian Martín dejó de existir en el Centro Médico de Occidente en la ciudad de Guadalajara Jalisco.

La despedida fue inesperada y a 15 meses de partida, su esposa, señora Jaxyri Polet García Villela, lo sigue recordando y como una prueba de su amor, ahora ella luce en su hombro izquierdo el rostro tatuado de quien durante más de 15 años fue su compañero de vida.

En entrevista, la señora García Villela comentó que a pesar de que su esposo perdió la vida después de impactarse contra el camión urbano que le cortó circulación, nadie se ha hecho responsable de los gastos médicos y funerarios del señor Cristian Martín Blanco Zúñiga.

García Villela aseveró que a pesar de que en diversas ocasiones acudió con los empresarios que representan a los camioneros del servicio urbano, nadie se hizo cargo de los gastos médicos ni funerarios de su esposo fallecido.

Aseveró que a pesar de que ha tocado diferentes puertas para que le cubran los gastos funerarios y le reparen los daños, hasta el día de no ha encontrado respuesta: "Hace más de un año que falleció mi esposo y nadie nos ha querido reparar el daño ocasionado a nuestra familia, él dejó en la orfandad a tres hijos, por eso pedimos justicia", concluyó con lágrimas en el rostro la señora Jaxyri Polet García Villela quien estaba acompañada de su hija.

EDICTO

C. José Godínez Guizar
Se ignora domicilio y/o ubicación

Por este medio y en virtud de ignorarse su domicilio, se le hace saber que dentro del expediente número **248/2019,** relativo al Juicio Civil Ordinario promovido en su contra por **Olga Angélica Sandoval Navidad,** el día **ocho de marzo del año dos mil veintitrés** se dictó una sentencia definitiva, donde se resolvió lo siguiente:
PRIMERO. Es **fundado elIncidente de Liquidación de las Consecuencias Inherentes al Matrimonio** promovido por ***Olga Angélica Sandoval Navidad*** en contra de ***José Godínez Guizar***.
SEGUNDO. Se condena al deudor alimentista ***José Godínez Guizar*** a otorgar por concepto de pensión alimenticia para su menor hija ***L. G. S.*** un (1) Salario Mínimo diario, que para el año 2023 equivale a doscientos siete pesos 44/100 Moneda Nacional ($207.44), pagadero de manera semanal los días lunes de cada semana, y cuya cantidad deberá ser entregada a ***Olga Angélica Sandoval Navidad*** en su carácter de representante legal de la acreedora en cita; asimismo, dicha pensión tendrá el incremento que cada año resuelva la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.
TERCERO.La pensión alimenticia fijada tendrá efectos retroactivos al día primero de agosto del año dos mil dieciocho, fecha en la cual se presume se dejaron de otorgar los alimentos.
CUARTO. Se declara la liquidación de la sociedad conyugal formada por ***Olga Angélica Sandoval Navidad*** y ***José Godínez Guizar*** al contraer matrimonio, en los términos precisados en la presente resolución.
QUINTO. Por lo que ve a la liquidación de la sociedad conyugal, una vez que quede firme la presente resolución se ordena proceder en los términos del artículo 350 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit.
SEXTO. Hágase saber a las partes el derecho y el plazo que la ley les concede para inconformarse de la presente resolución, en caso de inconformidad.
NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. A la parte demandada incidentista ***José Godínez Guizar***notifíquese por medio de edictos que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una publicación y otra en el Periódico oficial del estado de Nayarit, y otro medio de publicación a elección de la parte actora.
ASÍ LO RESOLVIÓ EL CIUDADANO LICENCIADO **LUIS ROBERTO ARANDA VARELA**, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CON RESIDENCIA EN ROSAMORADA, NAYARIT, ANTE LA CIUDADANA LICENCIADA **MARÍA LUISA CASTAÑEDA ÁVALOS**, SECRETARIA DE ACUERDOS QUE DA FE.

A t e n t a m e n t e
Rosamorada, Nayarit; marzo 10 de 2023
La notificadora en funciones de Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia
Licenciada **Dalia Georgina Galván de Landa.**

Nota. Para su publicación por **-2-** dos veces con un mínimo de **-3-** tres y un máximo de **-8-** ocho días entre una y otra en el periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.

E D I C T O
se ignora domicilio

YOVANE LLOBANI DOUGLAS ESTEBAN
demandado principal

En virtud de que se ignora su domicilio, por este conducto, se le hace saber que mediante veinte de Abril del dos mil veintidós **se admitió** en la vía ejecutiva mercantil, ejercitando la acción cambiaria directa **demanda en su contra,** bajo número de expediente **382/2022** promovida por los Licenciados SALVADOR MADRIGAL MARTÍNEZ y RAQUEL TORRES ARRIZON endosatario en procuración de la (moral) denominada "VOLKSWAGEN LEASING" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a quien le reclama el pago de la cantidad de **$825,609.92 (ochocientos veinticinco mil seiscientos nueve pesos 92/100 moneda nacional)** cantidad que reclama por concepto de suerte principal derivada de la suscripción de dos títulos de crédito denominados pagares valiosos por las cantidades de $500,125.44 (quinientos mil cientos veinticinco pesos 44/100 moneda nacional) y $554,708.64 (quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos ocho pesos 64/100 moneda nacional) y demás consecuencias legales,.

Por lo que de conformidad con el **artículo 1070** del Código de Comercio **practíquese el emplazamiento** al demandado YOVANE LLOBANI DOUGLAS ESTEBAN **por medio de edictos** que se publiquen dentro del término de **tres veces** consecutivos en el periódico de Circulación amplia de cobertura Nacional (República Mexicana), y en un periódico local del Estado a elección del actor para que en el término de ocho días comparezca ante éste Juzgado a hacer el pago liso y llano de lo reclamado u a oponer excepciones que tuvieren para ello, al mismo tiempo ofrezca pruebas de su parte y señale domicilio para recibir notificaciones en ésta Ciudad, **apercibiéndolo** que de no hacerlo se les declarará precluído su derecho para tal efecto y las posteriores notificaciones se le practicara por medio de listas que se publiquen en los Estrados de éste Juzgado, aun las de carácter personal; debiéndoles de entregar cédula de éste proveído y copia de la diligencia practicada; con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán de conformidad a lo establecido en el artículo 1069 del Código de Comercio, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del juzgado, las copias simples de traslado de dicha demanda y de los documentos fundatorios, así como las cedula de notificación del presente proveído, para que pase a recogerlas si a su interés legal conviniere. Artículos 1070 y 1392 del Código de Comercio Reformado.

A T E N T A M E N T E
"Sufragio Efectivo No Reelección"
Tepic, Nayarit; a 12 de Enero del 2023

LIC. MIGUEL ÁNGEL ARCINIEGA LÓPEZ
Secretario de Acuerdos Adscrita al Juzgado Tercero
Mercantil con residencia en Tepic, Nayarit;

Para publicarse por tres veces consecutivos en el periódico de circulación amplia de cobertura nacional (república mexicana), y en un periódico local del estado a elección del actor.

Asegura el subfiscal

Sumida Águeda en un mar de confusiones

Los bienes que fueron asegurados, es hora pues que la lideresa del mismo sindicato no puede todavía acreditar o justificar que va a reclamar como de ella o que pudiera estar reclamando por parte del sindicato, explicó Rodrigo Benítez

Óscar Gil

El subfiscal de Nayarit, Rodrigo Benítez Pérez, enteró en qué consisten las carpetas de investigación que se llevan a cabo en contra de la líder del SUTSEM, Águeda Galicia: "El tema del SUTSEM el principal es que a la fecha, todos los bienes que fueron asegurados, es hora pues que la lideresa del mismo sindicato no puede todavía acreditar o justificar que va reclamar como de ella o que pudiera estar reclamando por parte del sindicato y eso es lamentable, porque ni siquiera jurídicamente pues se tenga que resolver esa situación, es totalmente diferente el que algo se incorpore al patrimonio personal de ella a que se incorpore el patrimonio de todos los miembros del sindicato, al parecer no lo tiene claro esa situación entonces de difícil hacer el planteamiento correspondiente y por ende todo sigue asegurado".

Asimismo, el subfiscal advierte que se han identificado desvíos de recursos que originaron un aumento en la deuda pública: "Hay algunas otras carpetas en las que encontramos dentro de la investigación que se está realizando, que hubo desvíos de recursos que motivaron el aumento indiscriminado de la deuda pública; se da cuenta además que hubo regalos de terrenos y recursos millonarios también de manera irregular por parte de la administración de Ney González".

En otro orden de ideas, el subfiscal mencionó que los asesinatos registrados en los últimos días en los municipios de Bahía de Banderas y Tepic son investigados por las autoridades correspondientes, uno permanece bajo el sigilo de las investigaciones y el suscitado en la capital nayarita podría convertirse en el tercer feminicidio en Nayarit del 2023.

En éste último caso, el presunto culpable ya fue detenido y al parecer era pareja sentimental de una de las víctimas.

"¿Cuál es la presunción del móvil?, la persona estaba metida en una situación muy grave de ingesta de sustancias toxicas, entonces esto sabemos que juntamente con otro tipo de factores, como es precisamente lo que es la violencia machista y demás, son detonantes no para la ocasión de este tipo de agresiones tan lamentables; él agresor estuvo detenido hace algún tiempo por hechos en agravio de una persona del sexo masculino, por ahí encontramos una ficha al respecto", finalizó Benítez Pérez.

La bronca es con Ney, y sobreseen amparos de su familia

* Aunque esposa, hija e hijo del ex gobernador temen ser aprehendidos, sus demandas han sobreseído al negarse la existencia de mandamientos de captura

Por OSCAR VERDÍN CAMACHO /relatosnayarit

Desde hace más de cuatro meses en que se empezaron a emitir órdenes de aprehensión en contra del ex gobernador Ney González Sánchez (2005-2011), su esposa María del Rosario Mejía González, su hija Rosario del Carmen Montserrat González Mejía y su hijo Ney Manuel González Mejía han solicitado por separado la protección de la justicia federal, sin embargo, que se conozca, ellos no tendrían orden de captura.

En el transcurso de este mes, el Juzgado Primero de Distrito en el caso de "Charo" Mejía, y el Juzgado Segundo respecto a los hermanos González Mejía, han dictado el sobreseimiento de demandas de amparo presentadas el pasado 10 de febrero, refiriendo entonces temor a que se hubieran girado órdenes de aprehensión, lo que no ha sido el caso y por ello la resolución de sobreseer.

En el asunto que atañe a Mejía González, jueces locales adscritos a Tepic y Bahía de Banderas, lo mismo que diversas instancias de la Fiscalía General del Estado (FGE), negaron el acto de molestia reclamado, como igual habría sucedido con Rosario del Carmen Montserrat y Ney Manuel.

El sobreseimiento fue decretado puesto que la esposa del ex gobernador no ofreció pruebas que desvirtuaran la negativa de las autoridades.

Hasta ahora, los anuncios públicos de la Fiscalía han apuntado al prófugo Ney González y a individuos probablemente relacionados como socios o prestanombres en una gran cantidad de negocios ilícitos, ligados a inmuebles.

Sin embargo, puesto que, como se conoce, se ha realizado una revisión a actuaciones en la notaría 30 de Ney González, existe la posibilidad de que ello pueda impactar en algún momento a su hija, que durante años ha sido la notaria suplente y en varias ocasiones quedó al frente de la misma cuando Ney presentaba licencias al cargo.

* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com

No cobrarán el día no trabajado

Descuento en nómina sólo para sutsemistas: Finanzas

Solamente los trabajadores agremiados al SUTSEM verán reflejado el descuento de un día de salario, ello por haber sido responsables del paro de labores del martes pasado, señaló el secretario de Administración y Finanzas, Julio César López Ruelas, quién además informó, que lograr dispersar la nómina de la quincena requirió de un gran esfuerzo

Óscar Gil

En la próxima quincena, a los trabajadores sindicalizados agremiados al SUTSEM se les hará efectivo el descuento de un día de salario, ello por haber paralizado el martes anterior las actividades del gobierno estatal, informó el secretario de Administración y Finanzas, Julio César López Ruelas.

Señaló además, que por indicaciones del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, se hizo un gran esfuerzo para pagar ayer tiempo y forma la primera quincena de marzo: "Con la indicación del gobernador, se hizo un esfuerzo extraordinario en el trabajo y se logró pagar normalmente; qué ocurrió con la advertencia de un descuento, lo que pasa es que la quincena no solamente es la nómina, es el compromiso con los municipios, el subsidio a los organismos públicos, a los autónomos en la nómina; estamos hablando de cerca de 700 millones de pesos los que finalmente fueron dispersados. Hay que precisar que el descuento indicado será aplicado hasta la próxima quincena porque las nóminas ya estaban hechas o elaboradas; lo importante creo es que ya está dispersada la nómina".

Para concluir y en otro orden de ideas, el funcionario confirmó sobre el arribo de un nuevo lote de 60 mil placas o láminas para vehículos, que agilizarán el trámite de entrega a quienes hayan cumplido con su respectivo pago y que se mantenían en espera.

Tras ser expuesto por la UIF

Reconoce Marko Cortés contratos entre PAN y García Luna

Mediante un video, Marko Cortés aceptó que fue solamente el contrato de prestación de servicios para temas de personal el que vincula al PAN con García Luna

NotiPress

El presidente el Partido Acción Nacional (PAN), Marko Cortés reconoció contratos entre su partido y una empresa de Genaro García Luna. La declaración de Cortés se dio después de que el jefe del Ejecutivo mexicano, Andrés Manuel López Obrador (AMLO) expusiera el vínculo con datos de la Unidad de Investigación Financiera (UIF).

No existe ningún otro contrato con ninguna empresa de García Luna, sin más, fue solamente ese contrato de prestación de servicios para temas, este, de personal, dijo Cortés.

La declaración del presidente del PAN se difundió a través de un video presentado en la conferencia de prensa de AMLO el 15 de marzo de 2023. Cortés aseguró en el video, no existe ningún otro contrato que relacione al partido mexicano con el exfuncionario enjuiciado en Estados Unidos. El mandatario mexicano pidió se aclare "el tema para personal" que menciona Cortés, pues AMLO dijo sería bueno saber si se dedicaba al tema de recursos humanos.

GOBIERNO DE NAYARIT
PODER JUDICIAL

EXPEDIENTE 246/2022 CIVIL

EDICTO

C. NARCISA CORONADO VIUDA DE GUTIÉRREZ
SE IGNORA SU DOMICILIO.

Por este conducto, se le hace saber, que dentro del expediente número al rubro indicado, relativo al juicio CIVIL ORDINARIO, (Prescripción Positiva respecto del inmueble ubicado en Avenida Hidalgo numero 318, de la colonia centro de esta ciudad, con una extensión superficial de 598.87 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 16.10 colinda con calle Zaragoza de por medio; al sur mide 8.70 metros, colinda con avenida Hidalgo de por medio; al oriente mide 46.00 metros y colinda con Guadalupe Zaldívar de Bañuelos y al poniente mide 29.00 quebrada de 6.65 metros con el profesor Cesar Sánchez Parra), promovido por **Angélica Alejandra Robles Sánchez,** en contra de usted, recayó un auto en el cual se ordena emplazarlo a juicio, por lo que por éste medio se le emplaza a juicio, haciéndole saber que cuenta con el término legal de **nueve días** para que produzca contestación a la demanda incoada en su contra, oponga excepciones que tuviere y señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad de Ixtlán del Río, Nayarit, advirtiéndole que el silencio y las evasivas hará que se le tenga por confesados o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia y de no contestar la misma, se realizará la correspondiente rebeldía, esto último con la consecuencia de que ya no volverá a practicarse diligencia alguna en su busca y las resoluciones que de ahí en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacérsele, se notificarán y practicarán **por medio de listas** a excepción de la sentencia definitiva, que le será notificada personalmente, lo anterior a lo dispuesto en el artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedando a su disposición las copias del escrito de la demanda y documentos fundatorios, en la secretaria de este juzgado.

ATENTAMENTE.

IXTLAN DEL RÍO, NAYARIT, ENERO 12 DEL AÑO 2023.
LA SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. LUZ ELENA FLORES RUVALCABA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA IXTLAN DEL RIO. NAY.

NOTA: PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MÍNIMO DE TRES Y UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN A ELECCIÓN DE LA PROMOVENTE.

ACTUALIDES

CAJA TEPIC

XXVII ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA 2023 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022

El Consejo de Administración de la Caja Tepic, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., con fundamento en los artículos 16 frac. X, 36,37 Y 40 de La Ley General de Sociedades Cooperativas. Así como en lo dispuesto en los artículo 24, al 26, 42, 47,49, 53 de las Bases Constitutivas vigentes, convoca a todos los socios elegidos como representantes o delegados, en pleno uso de sus derechos sociales, Para que asistan a la XXVII Asamblea Anual General Ordinaria de representantes que tendrá verificativo a las 8:30 a.m. horas del día 25 de Marzo del año 2023, en sucursal "mercadito" ubicado en la Calle Lerdo # 474 Col H. Casas, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Bienvenida.
II. Lista de asistencia.
III. Verificación del quórum e instalación de la Asamblea
IV. Lectura del Orden del día y declaración de apertura
V. Elección del Presidente de debates, Secretario de Acta y nombramiento de dos escrutadores.
VI. Lectura del Acta anterior de la Asamblea Ordinaria realizada el día 2 de abril del 2022
VII. Admisión y Exclusión de socios del ejercicio 2022.
VIII. Lectura y recepción de informes y reporte al cierre del ejercicio 2022:
IX. Autorización de Bases Constitutivas
- Informe anual de la gestión del Consejo de Administración.
  -Informe de la gestión y actividades relevantes.
  -Estados financieros al cierre del ejercicio fiscal 2022.
- Informe anual de la gestión del Consejo de Vigilancia.
- Informe anual de la gestión del Comité de Crédito.
- Informe anual de la gestión y actividad relevante del Gerente General.

X. Resultado del ejercicio 2022
XI. Aprobación del Plan Estratégico y Presupuesto Operativo 2023
XII. Elección, nombramiento y/o en su caso ratificación de consejeros para ocupar cargos (titulares y/o suplentes).
XIII. Designación de una persona(s) para que acuda ante el Notario Público a protocolizar el acta de la Presente Asamblea XXVII
XIV. Lectura y aprobación de la minuta de acuerdos tomados por la Asamblea Anual General Ordinaria XXVII
XV. Toma de Protesta de la ratificación y/o Elección de consejeros (Titulares O suplentes)
XVI. Clausura de la Asamblea.

En caso de que no exista quórum legal en la fecha y hora de la Primera Convocatoria, se convoca en Segunda Convocatoria a los socios elegidos como representantes o delegados, a participar en la Asamblea General Anual Ordinaria de socios, por medio de sus delegados en pleno uso de goce de sus derechos sociales, misma que se celebrará con el mismo Orden del día, a las 8:30 a.m. horas del día 1 de abril del año 2023, en sucursal "mercadito" ubicado en la Calle Lerdo # 474 Col H. Casas, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, México.

Tepic Nayarit a 13 de marzo del 2023

ATENTAMENTE
Consejo de Administración

Estefana Aguiar Ramos
Presidente del Consejo de Administración

Candelario Bojórquez Coronel
secretario del Consejo de Adminsitracion

Gregorio Ramírez Flores
Tesorero del Consejo de Administración

Telefonos: 311-454-10-39 311-216-76-56
Direccion: Zacatecas #386 Nte. Col. Centro CP. 63000, Tepic, Nayarit, Mexico.
Pagina web: www.cajatepic.coop

Caja Tepic S.C. de A.P. de R.L. de C.V.

Galardonan a la Red de Laboratorios

Transformación en salud atiende desigualdad social: López-Gatell

** Equidad en salud da paso a la equidad económica, cultural y social para un real cambio de vida: Zoé Robledo

Redacción

Es momento de cambiar el Sistema Nacional de Salud (SNS) para atender la desigualdad social y las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) y hacer realidad el acceso universal a servicios médicos de calidad para todas y todos los mexicanos, afirmó el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez.

Al inaugurar el 19 Congreso de Investigación en Salud Pública (CONGISP), que organiza el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), López-Gatell Ramírez indicó que la pandemia de COVID-19 dejó grandes lecciones a los sistemas sanitarios del mundo.

En el Auditorio "Guillermo Soberón" del INSP, señaló que la emergencia mostró la enorme desigualdad social y en salud, debido a la concentración de la riqueza en unos cuantos, mientras que la pobreza invade a grandes sectores de la población.

Agregó que quedaron visibles las condiciones generales de salud que enfrenta la población, caracterizadas por el crecimiento exponencial de las enfermedades crónicas no transmisibles, situación que no sólo vive México, sino muchas otras naciones.

Lo anterior, como consecuencia del modelo de producción agroalimentario en el que proliferan productos de muy bajo contenido nutricional y alto valor calórico, como el exceso de grasas, grasas trans, sal y aditivos.

Enfatizó que el foro brinda la oportunidad de reflexionar sobre estos temas, generar debate e ideas para la formulación de políticas públicas nacional, regional y global.

El director general del IMSS, Zoé Robledo Aburto, destacó que en este espacio se abordan temas sobre equidad en salud, para "poner atención al nuevo reto que implica tener equidad económica, cultural y social para un real acceso a la salud y a un cambio de vida".

Celebró estos encuentros donde se analiza lo que pasa en el país y las opiniones científicas. Este fue el caso de las conferencias de prensa en Palacio Nacional para informar sobre COVID-19, esfuerzo que quedará registrado y "en donde todo el país se reunía a escuchar con temor, preocupación, naturales en una pandemia, sobre lo que estaba ocurriendo".

Zoé Robledo subrayó que, para superar la pandemia, el país contó con un equipo al frente de las áreas estratégicas conformado por investigadores del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y dos Premios Nacionales en Ciencias, entre otros, encabezados por el secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela.

"El país tiene mucho en deuda con ustedes porque esa experiencia hace que ahora nos integremos mucho más."

El director general del INSP, Eduardo Lazcano Ponce, subrayó que las grandes epidemias de obesidad, violencia urbana y adicciones, así como de trastornos de salud mental, están enmarcadas a un escenario poblacional donde el común denominador es una enorme inequidad social.

Por esta razón, dijo, las políticas públicas deben mantener una visión colectiva y desarrollar estrategias basadas en evidencia científica, enorme desafío que da lugar a la implementación de nuevos paradigmas relacionados con esta disciplina.

El director de Prestaciones Económicas y Sociales del IMSS, Mauricio Hernández Ávila, entregó el Premio "Campeones de la Salud" a la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública.

Destacó los trabajos que llevan a cabo los laboratorios en beneficio de la población al estudiar enfermedades y generar conocimiento sobre la salud pública.

Agregó que, durante la pandemia, el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE) "apoyó de manera muy destacada en el procesamiento de muestras para pacientes del IMSS", hecho que permitió incrementar la capacidad de laboratorio y redujo los tiempos de espera para proporcionar resultados en aras del tratamiento de pacientes con COVID-19.

Además, recordó que el Seguro Social apoyó con personal para la captura y sistematización de datos, por eso esta red de laboratorios de salud pública debe seguir fortaleciendo la seguridad de la población con una plataforma académica.

"La perspectiva de género en el diseño del hábitat"

Mariana Cortés Zayas

En el marco del Día Internacional de la Mujer, un día que se ha convertido en un recordatorio de la lucha por los derechos de las mujeres, realizo el presente artículo para destacar que en el diseño del hábitat ha habido transformaciones que han ayudado a cerrar las brechas de la desigualdad entre géneros.

El diseño de las cocinas al interior de una vivienda en décadas pasadas estaba configurado como un espacio delimitado y alejado del resto de los espacios de socialización de los integrantes de la familia, un paso importante fue romper con el rol tradicional del género y darle apertura a ese espacio privado a una función pública (o más social), la ubicación de ese espacio rompe con esa tradición cuando se le da una función central a la vista de todos, a diferencia de delimitarse o ocultarse con otros elementos de diseño.

¿Cuál es el impacto en temas de igualdad de género? Estos cambios en el diseño de la vivienda han generado en diversas culturas visibilizar que esa labor recaía solamente sobre la mujer, al ser un espacio sin limitaciones se ha propiciado a que esa actividad se convierta en una actividad colaborativa y compartida con la participación del resto de los miembros de la familia.

Es importante señalar estos pequeños cambios en el núcleo familiar y ejemplificarlo en este artículo nos da la idea de que se debe continuar realizando acciones desde el diseño arquitectónico y urbano para evitar y marcar las desigualdades de los géneros.

Si llevamos esto a una escala mayor, como es de costumbre en la propuesta de estos textos, la mala planeación de las ciudades pone en constante riesgo a los grupos vulnerables específicamente a las mujeres, con la experiencia que se registro en algunas ciudades mexicanas, en dónde de las industrias maquiladoras las ubicaron en las afueras de la ciudades en la década de los 80´s, con la presencia de las mujeres en la fuerza laboral, sus horarios nocturnos y la lejanía de sus trabajos propiciaron su vulnerabilidad, hoy en día es un factor importante para proteger y garantizar "la seguridad de las mujeres".

Entre las acciones para disminuir esos escenarios de vulnerabilidad, es que muchas ciudades han adoptado el transporte urbano exclusivamente para las mujeres en horarios nocturnos y ayudar con ello a su movilidad, otro factor que es determinante para propiciar escenarios seguros es también que todos los sectores involucrados en la oferta de la vivienda, trabajen por disminuir la lejanía de las zonas habitacionales en las ciudades y metrópolis, precisamente porque muchas madres que son cabezas de familia y tienen la necesidad de desplazarse desde sus lugares de trabajo, generando con ello mayor riesgo, vulnerabilidad o disminución de recursos económicos para enfrentar esas necesidades de traslado, en ese aspecto, cabe señalar que las mujeres siguen recibiendo menos ingresos, es por ello que debemos seguir trabajando por cerrar las brechas de la desigualdad.

En estos dos ejemplos que se abordaron, se puede analizar los impactos que se generaron desde las decisiones y la planeación de los espacios, a escalas distintas en el núcleo familiar hasta en un sector de la población.

El tema de igualdad, equidad, paridad, igualdad sustantiva, se puede y debe ser abordad también desde el diseño de los espacios y no debe ser una labor que segregue sino que INTEGRE, en el que PARTICIPEN TODOS los SECTORES de la sociedad, sólo así podemos construir comunidades más seguras, inclusivas y prósperas.

En planteles de educación media y superior

Necesario adoptar protocolo contra acoso sexual: Conavim

** Querétaro, Estado de México, Colima, Morelos y la CDMX, muestran los mayores índices de violencia en el ámbito escolar. La prevalencia del hostigamiento y el acoso sexual en el ámbito escolar, son conductas que forman parte de una cultura discriminatoria hacia las mujeres

Redacción

Ante la incidencia de presuntos casos de acoso sexual y encubrimiento por parte de las autoridades de instituciones de educación media superior y superior, que se han presentado en planteles del estado de Morelos y en la Ciudad de México, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), hace una atenta invitación al Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS), a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y a la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), para que adopten el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

En el contexto de la preocupación por los intereses de las jóvenes y con pleno respeto a la autonomía de esas casas de estudio, dicho exhorto tiene el objetivo de erradicar las mencionadas prácticas en los centros escolares,

Es necesario mencionar que el hostigamiento y el acoso sexual son conductas que laceran gravemente la dignidad de las personas, siendo las mujeres las más afectadas por estas formas de violencia. Dichas prácticas no son manifestaciones nuevas, forman parte de un problema estructural de discriminación y violencia contra las mujeres, sustentadas en estereotipos de género y relaciones de poder.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, indica que la prevalencia de violencia en el ámbito escolar contra las mujeres de 15 años y más, a lo largo de la vida estudiantil es de 32.3 por ciento. Sin embargo, 20.2 por ciento de las mujeres encuestadas manifestó haber vivido violencia escolar en los últimos 12 meses, predominando el acoso sexual (13.7 por ciento), psicológica (12 por ciento) y física (4.6 por ciento).

La ENDIREH informa que la mayor prevalencia de estas violencias por entidad federativa se registra en Querétaro con el 40.3 por ciento, seguido del Estado de México, 36.6 por ciento y Colima 36.3 por ciento. En el caso de Morelos es de 30.8 por ciento y la CDMX de 36 por ciento.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 13, define al hostigamiento sexual como "El ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva".

Dicho instrumento jurídico señala que el acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Asimismo, la Ley es clara cuando indica que las entidades federativas en función de sus atribuciones, establecerán las políticas públicas que garanticen el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en sus relaciones laborales y/o de docencia; fortalecerán el marco penal y civil para asegurar la sanción a quienes hostigan y acosan; promoverán y difundirán en la sociedad que el hostigamiento sexual y el acoso sexual son delitos, y diseñarán programas que brinden servicios reeducativos integrales para víctimas y agresor. Además, los tres órdenes de gobierno deberán reivindicar la dignidad de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, entre otras tendientes a velar por los derechos de las víctimas de estas conductas.

Ante estas obligaciones, no debe mediar omisión, menos aún, en detrimento de las víctimas del delito.

ASEN
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT
PODER LEGISLATIVO

EDICTO

NOMBRE: JUAN PABLO RUIZ ALONSO

EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2017-SIAPA/090

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 118 de la de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, utilizándose de manera supletoria; artículo 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; 17 fracción I y 33 fracción VI de Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se notifica al ciudadano **JUAN PABLO RUIZ ALONSO** el Acuerdo de fecha trece de marzo de dos mil veintitrés, con relación al expediente **PRA/ASEN-DS/2017-SIAPA/090**, en donde se hace constar que el trece de marzo de dos mil veintitrés, se desahogó y declaró cerrada la audiencia inicial para el ciudadano antes mencionado, dentro del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa señalado al rubro superior; indicando que no habiendo diligencia alguna pendiente por desahogar, la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: *"**PRIMERO.** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 209, fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, **remítase** a más tardar el **jueves dieciséis de marzo de dos mil veintitrés**, mediante oficio los autos originales del presente expediente **al Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit**, ubicado en Avenida Insurgentes 1053 poniente, en el Fraccionamiento las Brisas de esta ciudad de Tepic, Nayarit; quien será el encargado de la resolución del asunto. "**SEGUNDO. Fórmese** el cuadernillo respectivo de constancias, en formato digital PDF, certificada mediante firma electrónica avanzada, mismo que deberá quedar resguardado en esta Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos." "**TERCERO. Notifíquese** copia certificada del presente acuerdo a los ciudadanos *****, ***, ***** y ******* representada por el ciudadano *******, así como a la Titular de la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, para su conocimiento y por **edicto** a **JUAN PABLO RUIZ ALONSO**…"*

Se precisa que el acuerdo referido queda a su disposición en copia certificada en las Instalaciones de esta Institución en la Dirección substanciadora ubicada en Avenida del Valle #133, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Interior 203, de esta ciudad.

Tepic, Nayarit; trece de marzo de dos mil veintitrés.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ JMHC

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

1

PRIMER AVISO NOTARIAL

SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES
Del señor **JUAN BRAVO PÉREZ**

Se hace del conocimiento a quienes crean tener interés legítimo a heredar los bienes del señor **JUAN BRAVO PÉREZ,** *quien falleció el día 8 de Marzo de 2022, que en la oficina que ocupa la Notaria Publica numero 9 nueve, sito en Avenida México 120 sur de la ciudad de Tepic, Nayarit, se encuentra en trámite la sucesión Testamentaria promovida por la señora* ***MICAELA TORRES PALACIOS y ROLANDO BRAVO TORRES,*** *quienes declaran su conformidad e intención de realizar este procedimiento en la vía notarial, según lo expreso en el instrumento público número 17,065 diecisiete mil sesenta y cinco, libro nueve, Tomo cuarenta y cuatro, de fecha 13 de Marzo del año 2023 dos mil veintitrés, del protocolo a mi cargo, lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 194 fracción II ciento noventa y cuatro fracción segunda de la Ley del Notariado para el estado de Nayarit en vigor.*

ATENTAMENTE
Tepic, Nayarit a 14 catorce de Marzo de 2023

RAFAEL PEREZ CARDENAS
NOTARIO PUBLICO TITULAR 9

En combate a las drogas

Propone AMLO alternativa para prohibir importación de fentanilo de uso médico

** En conferencia de prensa matutina, el mandatario llamó a especialistas a unirse en esta convocatoria que beneficiará al pueblo de México en materia de salud y seguridad

Redacción

El presidente Andrés Manuel López Obrador planteó la necesidad de analizar alternativas que sustituyan el fentanilo para fines médicos por otros sedantes, lo que permitirá prohibir su importación al país.

"Aunque tenemos el control, —que no se tenía antes sobre el ingreso de fentanilo con usos médicos— de todas formas, al estar prohibido ya no habría ninguna posibilidad de que pudiese importarse y lo sustituimos por otros analgésicos. A ver si esto es viable con el compromiso de que todo lo que entre de manera ilegal y por contrabando va a seguir siendo combatido", explicó.

En conferencia de prensa matutina, el mandatario llamó a especialistas a unirse en esta convocatoria que beneficiará al pueblo de México en materia de salud y seguridad. Hizo el compromiso de informar sobre los resultados de este estudio.

La propuesta, adelantó, podría replicarse en Estados Unidos con el propósito de detener el tráfico de este narcótico, altamente adictivo, empleado por la delincuencia organizada para enganchar a la juventud.

En tanto, el Gobierno de la Cuarta Transformación implementa diversas medidas a fin de evitar que el fentanilo llegue a las calles de México y Estados Unidos, entre las que destaca la designación de la Secretaría de Marina en la administración de puertos.

Las Fuerzas Armadas y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) ordenan el flujo del fentanilo mediante la revisión de importadores y el establecimiento de requisitos más estrictos en la entrega de permisos de uso.

"Antes —lo tenemos probado— llegaba a supuestos laboratorios clandestinos, se les permitía la importación y se usaba para el tráfico, para introducirlo a Estados Unidos. Laboratorios fantasmas solicitaban el ingreso del fentanilo porque es un analgésico que se utiliza para controlar el dolor en intervenciones quirúrgicas", abundó.

Además, desde el inicio de la actual administración se han logrado aseguramientos, sin precedentes, de metanfetaminas y fentanilo.

En Estados Unidos

El exgobernador Yarrington fue condenado a 9 años de cárcel

** Tomás Yarrington Ruvalcaba se declaró culpable por lavado de dinero en el 2021

Redacción

El exgobernador de Tamaulipas, Tomás Yarrington Ruvalcaba, fue sentenciado a 9 años de cárcel por un juez de los Estados Unidos. El exfuncionario mexicano se habría declarado culpable por lavado de dinero el pasado mes de marzo del 2021.

Fue este 15 de marzo que el Departamento de Justicia estadunidense dio a conocer la condena del juez Rolando Olevera, perteneciente al distrito de Brownsville, para el exgobernador tamaulipeco, quien fue acusado por recibir un aproximado de 3.5 millones de dólares en sobornos.

Al ser ciudadano mexicano se espera que el exgobernador sea deportado del país vecino tras cumplir su condena en la cárcel. Sin embargo, las autoridades estadunidenses no detallaron sobre su traslado.

Tómas Yarrington, quien fue gobernador de Tamaulipas en el periodo de 1999 a 2005, enfrentaba 11 cargos en su contra, en los que destacan la compra ilegal de condominios en los Estados Unidos y la aceptación de sobornos de particulares y empresas privadas para hacer negocios en el estado mexicano.

"Al dictar la sentencia, el tribunal señaló que, como funcionario electo, Yarrington violó su juramento al cargo, debilitando a México como país y promoviendo la actividad delictiva", destacó el comunicado de las autoridades estadunidenses.

Cabe destacar que el acusado redujo su condena con el gobierno de Estados Unidos, luego de que el pasado 25 de marzo del 2021 se culpabilizó de uno de los distintos cargos en su contra, a través de un pacto judicial, y a cambio el ex funcionario entregó millones de dólares, propiedades—en las que destacan un condominio en Port Isabel, Texas—, así como facilitar información en las investigaciones.

De acuerdo al comunicado de Estados Unidos, la sentencia dada este miércoles concluiría las indagaciones internacionales sobre el caso del ex gobernador tamaulipeco, en donde además son involucradas más personas que esperaban ser sentenciadas.

Tomás Yarrington fue detenido el 9 de abril del 2017 en Italia. Fue extraditado un año más tarde a los Estados Unidos, en donde, hasta este 15 marzo, esperó su sentencia definitiva. Sin embargo, el ex gobernador de Tamaulipas aún enfrenta cargos con el gobierno mexicano, por lo cual podría ser deportado para cumplirlos.

Quién es Tomás Yarrington

Tomás Jesús Yarrington Ruvalcaba, originario de Matamoros, Tamaulipas, fue gobernador de dicho estado de 1999 a 2005, propuesto por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Al terminar su gobierno fue candidato por el Partido Acción Nacional (PAN).

En el año 2012, a través de testigos protegidos por la Administración de Control de Drogas (DEA por sus siglas en inglés), fue acusado de lavado de dinero con relación a cárteles del narcotráfico, en especial Los Zetas y el Cártel del Golfo. Fue señalado además, de haber participado en el asesinato de Rodolfo Torre Cantú, ex secretario de salud de Tamaulipas y de haber financiado su gubernatura con dinero ilícito

Sus diversas acusaciones llevaron al exfuncionario a salir del país, y ante su captura en el país europeo, el gobierno mexicano y el estadunidense pidieron su extradición. Por su parte, la Procuraduría General de la República (PGR) ofreció 15 millones pesos a quien o quienes proporcionaran información relevante.

Cabe destacar que la revista Forbes, tras las acusaciones por ambos gobiernos, posicionó al ex gobernador de Tamaulipas como uno de los 10 mexicanos más corruptos. El artículo publicado en el 2013 señalaba los casos "alarmantes" de corrupción en el Estado México, en donde destacan figuras públicas como Elba Esther Gordillo, Carlos Romero Deschamps, Raúl Salinas de Gortari, Genaro García Luna, entre otros.

"Yarrington supuestamente recibió grandes sobornos de los principales grupos narcotraficantes de Tamaulipas, incluido el Cartel del Golfo, a cambio de permitirles operar libremente durante su administración (1999-2004)", destaca la revista en su listado.

LA CORRUPCIÓN POLÍTICA

Por Juan Alonso Romero

Continación de la página 2

EN EL MOMENTO ACTUAL

En el momento actual, tenemos a un ex gobernador prisionero en Nayarit, a un ex fiscal prisionero en Estados Unidos, a un dirigente sindical de la UAN y a un ex rector, detenidos. Siendo el caso de Ney González Sánchez, el que más ha sondado por todo el estado, por el país y por el extranjero. Con varias carpetas de investigación y más de una orden de aprehensión. Con acusación por varios delitos, donde el daño al patrimonio del estado, se ha documentado y ha sido del dominio público. Sin embargo, como suele suceder en México, anda prófugo de la justicia. Sin ninguna novedad de él, aun teniendo ficha roja de localización por parte de interpol. La opinión pública en voz baja y a voz en cuello, pide que sea capturado y presentado ya a la justicia.

SE HA COMENTADO

Se ha comentado que hay carpetas de investigación en contra de personajes que hicieron fortuna y mal uso de su fe pública como notarios, pero ese espejo sigue empañado, se ve poco y en muchos casos, no se ve nada. También se ha hablado de investigaciones de funcionarios de administraciones pasadas y luego se ha abandonado el tema y tampoco pasa nada. En la realidad, el pueblo de México está harto, cansado, decepcionado y desencantado, con tanta corrupción que se ha demostrado existe en el poder público, en muchos sindicatos federales, burocráticos estatales y de los sectores obreros, campesinos y populares. Con dirigentes que manejan las propiedades que son de la base y de su sindicato, como patrimonio propio. Ha pasado con los petroleros, con el magisterio y con los burócratas federales y de los estados. Sin que tampoco suceda nada o casi nada. Muchos de estos y estas corruptos y corruptas, en lugar de sanciones, con todos los partidos han recibido prebendas: diputaciones locales, federales, senadurías y hasta gubernaturas. Dirigentes y dirigentas de sus gremios a nivel nacional y más.

LA SECCIÓN XX

Se ha manejado en los medios locales, que por primera vez, una planilla independiente, la Blanca, ha sido registrada para contender por la dirigencia de la Sección XX del SNTE. Que el SNTE Nacional ha dado garantías de que habrá un proceso limpio y transparente, con respeto a la decisión de la base magisterial. Augurando muchos comentaristas, que ante el debilitamiento notorio de sus dirigentes tradicionales, esta vez pudiera lograrse un cambio radical en la dirigencia de ese sindicato. Hay que ver, hay que esperar. Es claro, que las dirigencias que permanecen demasiado tiempo en el poder, la base los rechaza por hartazgo. Le sucedió al PRI, que acaba de cumplir 94 Años, muy disminuido y desgastado. Rechazado en las últimas elecciones de manera muy contundente y antes en la alternancia del 2000, con dos sexenios presidenciales perdidos en las urnas. Más una derrota total en 2028 y derrotas en todos los estados donde contendió para gobernador. Menos dos que ganó en alianza últimamente con el PAN y el PRD, en Durango y en Aguascalientes. En Nayarit, perdió en 2017 y volvió a perder en 2021.

CONSIGNACIONES Y SENTENCIAS

El pueblo mexicano, señala que es lamentable que Estados Unidos esté más pendiente en sancionar a nuestros funcionarios corruptos, que nuestro sistema de justicia. Lo ha demostrado con todos los narcotraficantes deportados, juzgados y sentenciados allá. Como con Genaro García Luna, Edgar Veytia y varios más. No hay que dejar de lado, que con el internet la sociedad está informada en tiempo real al minuto de cada acontecimiento. Lo sabe por las resoluciones de las contralorías, como por las investigaciones de organizaciones privadas de la sociedad civil. Es por ello, que ya la sociedad exige transparencia, rendición de cuentas, auditoría ciudadana, acceso a la información y cero tolerancia a la discrecionalidad.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe **LICENCIADO ENRIQUE HERNANDEZ QUINTERO**, Notario Público Número 4 cuatro de la Quinta Demarcación Notarial con residencia en la Ciudad de Ixtlán del Río, Nayarit, hago del conocimiento de quienes se crean con interés legítimo, que Ante Mí, se encuentra en trámite la Sucesión Intestamentaria a bienes del finado señor **JOSE ROSALIO VILLA DIAZ** , quien falleció el día 13 de enero del 2019, estado civil casado y sus padres fueron **MODESTO VILLA E ISABEL DIAZ** ambos ya fallecidos, A petición de los señoresCAMERINA, MATIN, LUCIA, MARIA HERMELINDA, ERENDIDA , MA. ISABEL, VICTORIANA, SANTIAGO , MAGDALENO , TODOS DE APELLIDOS VILLA RENTERIA en su carácter de hijos y **MARIA RENTERIA PEREZ** en su caracter de esposa , y únicos herederos universales de los bienes del finado ya antes mencionado.

de conformidad con el artículo 194 FRACCION II de la ley de la materia le solicito, se sirva publicar el aviso notarial 2 veces en el Periódico Oficial, de 10 en 10 días, previo pago del derecho correspondiente. Atentamente Ixtlán del Rio, Nayarit

ATENTAMENTE

IXTLAN DEL RIO, NAYARIT A 15 DE MARZO DEL AÑO 2023

ENRIQUE HERNANDEZ QUINTERO • TITULAR • NOTARIA • ESTADOS UNIDOS MEXICANOS • IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT.

ENRIQUE HERNANDEZ QUINTERO
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
QUINTA DEMARCACION.

Poder Judicial del Estado de Nayarit
Consejo de la Judicatura
Secretaría de Administración

PODER JUDICIAL NAYARIT

Licitación Pública Estatal
Convocatoria 08/2023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y de conformidad con los artículos 59, 60 fracción I, 78, 79, 80, 81, 82, 87 y 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado a través de la Secretaría de Administración convoca a los interesados en participar a la Licitación Pública Estatal para la adquisición de **"EQUIPO DE TRANSPORTE"** para satisfacer requerimientos del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Número de Licitación	Costo de Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Entrega de Propuestas
LPE-PJEN-SA-08/2023	$1,400.00	29 de marzo a las 14:00 horas	27 de marzo de 2023 12:00 horas	31 de marzo 12:00 horas

Partidas	Descripción Genérica	Descripción Específica	Cantidad Total	Unidad de medida
1	Equipo de Transporte	Vehículo para 7 pasajeros, 4 puertas, motor 5.7L V8 HEMI MDS VVT, Potencia 357 c.f. @ 5,150 RPM, Torque 390 lb-ft @ 4,250 RPM, Transmisión manual y/o automática	1	Vehículo

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Secretaría de Administración ubicada en calle Puebla número 7 Sur, primer piso, Colonia Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; teléfono 311 215 58 68, con el siguiente horario de **09:00 a 14:00 horas hasta el día 29 de marzo de 2023.**

La forma de pago de las bases de licitación es mediante certificado de depósito a favor del Poder Judicial del Estado de Nayarit, dentro del plazo y horario establecido en estas bases.

La junta de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración ubicada en la calle Puebla 7 Sur, C.P. 63000, Col. Centro de esta ciudad de Tepic.

La apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo de acuerdo a fechas antes detalladas.

La fecha estimada de fallo es el día **10 de abril de 2023 a las 12:00 horas** y se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, en el domicilio mencionado.

El idioma en que se deberán de presentar las propuestas será: **Español.**

La moneda en que deberá cotizarse sera: **Pesos Mexicanos.**

La totalidad de los servicios que se requiere, serán recibidos conforme a lo estipulado en el **Anexo 1.**

El pago al proveedor del servicio lo efectuará la Secretaría de Administración, mes vencido mediante transferencia electrónica de fondos, previa recepción de las facturas que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación, a más tardar los 10 días siguientes contados a partir de la fecha en que se presenten las facturas originales junto con las garantías correspondientes.

No podrán presentar propuestas las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta, a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Poder Judicial del Estado de Nayarit.

La Adjudicación y contratación del servicio se llevará a cabo a un solo oferente.

Tepic, Nayarit, 16 de marzo de 2023.
Atentamente

L.C. Avel Flores Casares
Secretario de Administración

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT • ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION

Cualquier duda o aclaración al respecto favor de comunicarse al teléfono 311 215 58 68.

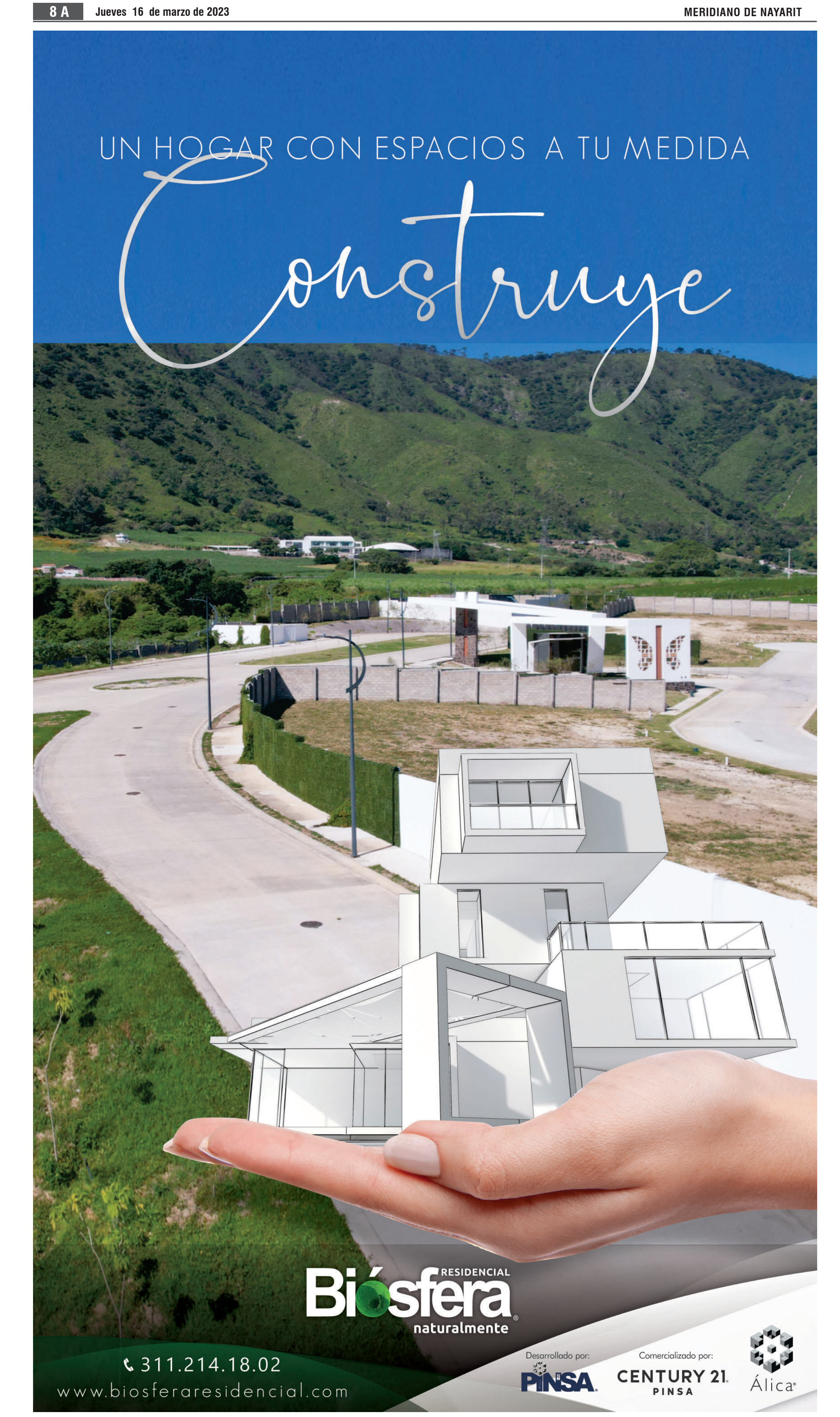
UN HOGAR CON ESPACIOS A TU MEDIDA
Construye
RESIDENCIAL
Biósfera
naturalmente
311.214.18.02
www.biosferaresidencial.com
Desarrollado por:
PINSA
Comercializado por:
CENTURY 21
PINSA
Álica